

de Brigada del Arma de Artillería don Juan Dusmet Iraizoz, fijando su residencia en Madrid.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**26331** *ORDEN de 25 de septiembre de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en observancia

de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 16 de octubre de 1986, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa, y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente de traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26332** *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó, con carácter general concurso-oposición libre al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Teniendo en cuenta la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 21 de marzo ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden y que han accedido a través de las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.-Incluir en la relación que figura como anexo a los opositores que accedieron por la convocatoria de la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyos nombramientos se harán con los mismos efectos de la presente, una vez les haya sido adjudicado número de Registro de Personal, extremo que no ha podido ser cumplimentado por falta de documentación en la propuesta realizada por dicha Comunidad Autónoma.

Tercero.-Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos del día 1 del próximo mes de octubre.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

#### Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Organo convocante	DNI	Fecha nacimiento
	<i>Cerámica</i>			
2637246246	Alameda Quesada, Miguel .....	Andalucía .....	26.372.462	25-12-1935
	<i>Decoración</i>			
2241621313	Rubio Pacheco, José .....	MEC .....	22.416.213	15-12-1949
	<i>Pintura</i>			
	Sola Puig, Joan .....	Cataluña .....	37.254.887	22- 8-1951
	López Cabezeulo, Teodora .....	Cataluña .....	40.947.150	22- 5-1951